

Ayudas a la Movilidad Internacional para
PDI y PAS con fines formativos durante el curso 2017/2018, hacia Países del Programa, en
el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (Proyecto KA103)

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos con causas de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ANTOLIN LOPEZ	RAQUEL	UAL
2	BLANQUE DÍAZ	M ^{ra} DEL CARMEN	UCO
3	FERNÁNDEZ RAMÍREZ	ISABEL	UAL
4	JIMBER DEL RÍO	JUAN ANTONIO	UCO
5	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO	UAL
6	POBLETE TAMARA	MANUEL	UCO
7	PRIEGO SERRANO	JOSE CRISTOBAL	UCO
8	PRIETO COLMENERO	MARÍA OLGA	UCO
9	RAMIREZ FRANCO	JUSTO	UAL
10	ROCA PULIDO	JUAN CARLOS	UHU
11	SOTO ARTEAGA	ADELA	UCO

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS CON CAUSAS DE EXCLUSIÓN

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (ver cuadro abajo)
1	ALONSO MARTINEZ	MARIA DEL MAR	UAL	3
2	BAENA MUÑOZ	FRANCISCA ANA	UAL	1
3	CASTILLO RUIZ	FERNANDO	UAL	2
4	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	CAROLINA	UAL	2
5	LÓPEZ TIRADO	JAVIER	UHU	2
6	MARTÍNEZ GRANADOS	MARÍA DEL MAR	UAL	2
7	RODRÍGUEZ ENTRENA	MACARIO	UCO	1,2
8	SANZ GÓMEZ	MIGUEL ÁNGEL	UCO	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No adjunta Anexo IX (6.3.c bases de la convocatoria)
2	No acredita un nivel de idiomas igual o superior a B1
3	No aporta carta de invitación por parte de la universidad de destino

Código Seguro de Verificación	UIWISJYDZQQBK5AS6VWTEBNBVQ	Fecha y Hora	27/10/2017 13:33:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección internacional@ceia3.es indicando en el asunto **“Subsanación STT”**

En el caso de que exista algún solicitante que haya presentado su solicitud en plazo y forma y no esté reflejado en el presente listado, se ruega comunicarlo a la mayor brevedad a la dirección internacional@ceia3.es adjuntando el resguardo de presentación de su solicitud en Registro, de manera que pueda ser incluido en próximos listados y admitido al procedimiento.

En Córdoba, viernes, 27 de octubre de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	UIWISJYDZQQBK5AS6VWTENBNVQ	Fecha y Hora	27/10/2017 13:33:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

